

**Informe de auditoría independiente de las cuentas
anuales
al 31 de diciembre de 2018
Fundación Vida Sostenible**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Vida Sostenible, por encargo de su secretario, D. José María González Bengoechea:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Fundación Vida Sostenible, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad Fundación Vida Sostenible, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría del balance de cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación

de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Activos por impuesto diferido

Descripción

La Fundación ha activado en el último año créditos fiscales. Sin embargo, la entidad viene presentando durante los últimos dos años pérdidas que han reducido significativamente sus fondos propios lo que, unido a la no generación de flujos de efectivo suficientes y las dificultades para acudir a la financiación externa, ha provocado una situación financiera muy delicada. Esta área resulta significativa en el contexto de nuestra auditoría debido a que el proceso de valoración requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección, en particular sobre las hipótesis acerca de las condiciones económicas y de mercado futuras esperadas y que afectan a la recuperabilidad del activo por impuesto diferido.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos han consistido en lo siguiente:

- Revisión y análisis de la procedencia de aplicar el principio de empresa en funcionamiento y, en particular, revisión de los planes de viabilidad y actuaciones adoptadas por la entidad.
- Indagación con la dirección sobre los planes adoptados para los próximos ejercicios.
- Análisis de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos por los importes registrados al cierre del ejercicio, mediante la evaluación de importe de los beneficios fiscales futuros estimados por la Sociedad, contrastando dichas previsiones con los resultados fiscales pasados y con nuestras expectativas de generación de beneficios fiscales en el futuro y la evaluación, en colaboración con especialistas fiscales, de las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por la Dirección de la Sociedad.
- Considerar la idoneidad de la información incluida en la memoria sobre los aspectos anteriores.

Responsabilidad del órgano de Administración de la entidad en relación con las cuentas anuales

El secretario de la entidad es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por los administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano directivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Periodo de contratación

La Junta Directiva en su reunión de fecha 30 de junio de 2018 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, desde 2018 a 2019.

Madrid, 8 de julio de 2019



ASTREO ASESORES, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial
de Cuentas con el Nº S1885)

Almudena González García
Socio – Auditor de cuentas
Nº de ROAC 17.033